

Política de Alcohol y Drogas

NAVA Consulting SpA es una empresa de consultaría en gestión de grandes volúmenes de minerales, estériles y residuos mineros que desarrolla proyectos de ingeniería para la minería. Nuestros valores son la colaboración, creatividad, excelencia y compromiso para los requisitos de nuestros clientes, con el objetivo de entregar un trabajo de excelencia, seguro y sin generar impactos negativos en el medioambiente ni las comunidades aledañas.

NAVA Consulting ha definido y establecido una política de tolerancia cero con alcohol y drogas, para prevenir, mejorar, conservar y preservar el bienestar de sus trabajadores, mejorando la calidad de vida y permitiendo un adecuado desempeño y competitividad del personal y de la compañía, así como el fomento de estilo de vida saludable.

Consientes de mantener a nuestros trabajadores en un ambiente laboral libre de alcohol y drogas, con el fin de que puedan estar en óptimas condiciones físicas y psicológicas para un desempeño óptimo en sus labores dentro de la empresa, NAVA Consulting se compromete a aplicar la legislación vigente referente a la posesión y consumo de alcohol y drogas en Chile (DS 72. Art. 70, Código del Trabajo, Art. 2, Reglamento interno de higiene y seguridad NAVA).

Para ello incluirá en sus planes de capacitación, la orientación para la prevención del consumo de alcohol y drogas. Los trabajadores estarán obligados a someterse a controles que la empresa determine.

La línea de mando será responsable de adoptar estas medidas, para mantener un ambiente libre de consumo y el ingreso de personal a sus respectivos lugares de trabajo en estado de inoperancia o bajo los efectos del alcohol y/o drogas.



Gail Riddell
Gerenta General
Febrero 27, 2020 – R0